



RESOLUCION No. 05.A.DIC.072

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía RUMBOTRAVEL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Riobamba, el 12 de abril 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

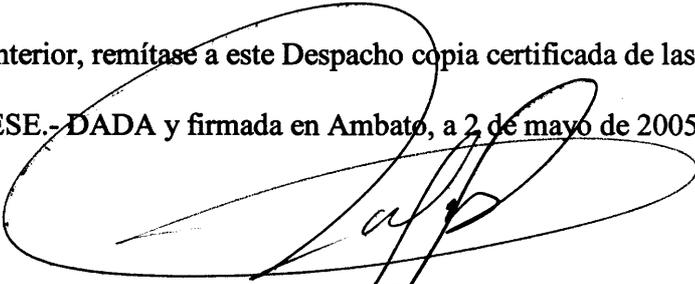
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RUMBOTRAVEL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 2 de mayo de 2005.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE El Comercio # 526
junto con la escritura de constitución
ANOTADO BAJO EL NUMERO 2724 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 04 de Mayo del 2005



1176
6 an.
EL REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que en cumplimiento a lo dispuesto, procedo a sentar razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "RUMBOTRAVEL CIA. LTDA", otorgada ante mi, el 12 de Abril del 2.005, de su Aprobación mediante Resolución No. 05.A.DIC.072, dada y firmada en Ambato, a dos de Mayo del dos mil cinco, por el señor Doctor PAUL DCAÑA SORIA, Intendente de Compañías sede en Ambato.- Doy fe.- Riobamba, a 4 de Mayo del 2.005.



Abg. Marcelo Aulla Erazo
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON RIOBAMBA

